



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN MARTIN DE LOS LLANOS META

ESTADO No.15

PROCESO	No.RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTOS	CUA- DERNO
ORDINARIO LABORAL	2018-00020-00	SAMUEL ORTIZ GONZALEZ	ENERGUAVIARE S.A. Y OTROS	9-JUNIO-2021	1	1
ORDINARIO LABORAL	2019-00255-00	ELVIS EDUARDO MONTOYA MONTOYA	FLOR ALBA GAITAL CORREDOR Y OTROS	9-JUNIO-2021	1	1
ORDINARIO LABORAL	2019-00087-00	OSCAR IVAN WERPAJOSKY	CAFUCHES S.A. Y OTROS	9-JUNIO-2021	1	1
ORDINARIO LABORAL	2019-00155-00	OBDULIO PULIDO CARVAJAL	ALBERTO MARTINEZ CORTES	9-JUNIO-2021	1	1
ORDINARIO LABORAL	2019-0003400	ANCIZAR ORLANDO NEIRA CUBILLOS	AGROPECUARIA SANTAMARIA S.A. Y OTRO	9-JUNIO-2021	1	1
ORDINARIO LABORAL	2018-00148-00	ALBA LIBIA MADRID RINCON	HEREDEROS DE PRIMITIVA MOLINA	9-JUNIO-2021	1	1
ORDINARIO LABORAL	2020-00019-00	LUIS GUILLERMO AMADO PINEDA	HEREDEROS DE LUIS FRANCISCO AMADO MURILLO	9-JULIO-2021	1	1
ORDINARIO LABORAL	2020-00068-00	JUAN CARLOS CARRILLO Y OTRO	GUILLERMO RODRIGUEZ TORRES Y OTRO	9-JUNIO-2021	1	1
RES. CONTRATO	2019-00237-00	ASENETEH RODRIGUEZ R.	ALEXANDER GUTIERREZ CASTELLANOS Y OTRO	90-JUNIO-2021	1	1
RESTITUCION	2008-0006500	NESTOR MORA ORTIZ	MANUEL RIVAS RODRIGUEZ Y OTRO	9-JUNIO-2021	1	1
NULD.DE CONTRATO	2010-00056-00	ROSALIA SORZA	JORGE BAQUERO FAJARDO	9-JUNIO-2021	1	1
EJECUTIVO ACCION REAL	2019-00127-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE RUFINO CAMACHO VALBUENA	9-JUNIO-2021	1	1
EJECUTIVO	2018-00085-00	MARTHA CERQUERA QUINTERO	JORGE HERNAN VALDERRAMA RODRIGUEZ	9-JUNIO-2021	1	1

El presente estado se publica en la página web de la Rama Judicial, hoy 10 de junio de 2021, siendo las 07:30. a.m.

IDALY COCUY RODRIGUEZ
SECRETARIA

Carrera 7 No.3-87 Barrio Camoa, San Martin de los Llanos, Meta
Correo: j01prctosmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co





**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso a fin de resolver lo pertinente.

~~IDALY COCUI RODRIGUEZ~~
SECRETARIA

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRAMITE LABORAL No.81

(segundo trimestre)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SAMUEL ORTIZ GONZALEZ
RADICADO : 2018-00020-00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 15 de abril de 2021, a la hora de las 2:p.m., no se llevó a cabo, en atención a que se presentó falla masiva de servicios de conectividad, según el informe de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el juzgado procede a señalar nueva fecha para el día **27 de agosto de 2021, a la hora de las 8:30:a.m.**

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Lifesize, o la que para tal fin disponga el Consejo Superior de las Judicatura. Oportunamente se le indicará el link respectivo.

NOTIFIQUESE

RODRIGO SUAREZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUI RODRIGUEZ
Secretaria





**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso. Pendiente resolver lo pertinente.

IDALY COCUI RODRIGUEZ
SECRETARIA

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRAMITE LABORAL No.82
(segundo trimestre)
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ELVIS EDUARDO MONTOYA
RADICADO : 2019-00097-00

Aceptado el encargo como apoderado en amparo de pobreza de los demandados: FLOR ALBA GAITAN CORREDOR, HECTOR EDUARDO MONTOYA MONSALVE Y DILIS AMPARO ZAPATA ALZATE, se reanuda la actuación del presente proceso.

Para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, señalase la hora de las **8:30:a.m., del día 13 de agosto de 2021.**

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Lifesize, o la que para tal fin disponga el Consejo Superior de las Judicatura. Oportunamente se le indicará el link respetivo.

NOTIFIQUESE

RODRIGO SUAREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUI RODRIGUEZ
Secretaria





**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso. Pendiente resolver lo pertinente.

IDALY COCUY RODRIGUEZ
SECRETARIA

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRAMITE LABORAL No.83
(segundo trimestre)
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OSCAR IVAN WERPAJOSKI
RADICADO : 2019-000877-00

Teniendo en cuenta que la continuación de la audiencia programada para el día cuatro (4) de junio de 2021, a la hora de las 2:p.m., no se llevó a cabo, en atención a que se solicitó suspensión de la misma, por cuanto la testigo citada para ese día se encontraba hospitalizada, el juzgado procede a señalar nueva fecha para el día **19 de agosto de 2021, a la hora de las 8:30:a.m.**

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Lifesize, o la que para tal fin disponga el Consejo Superior de las Judicatura. Oportunamente se le indicará el link respetivo.

NOTIFIQUESE

RODRIGO SUAREZ GIRALDO
JUEZ

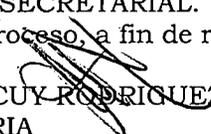
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUY RODRIGUEZ
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso, a fin de resolver lo pertinente.


IDALY COCUY RODRIGUEZ
SECRETARIA

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

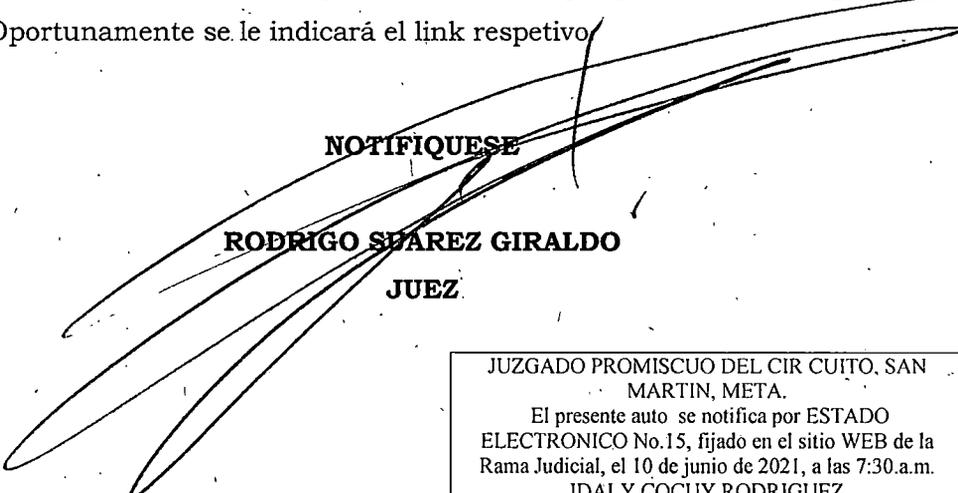
**AUTO DE TRAMITE LABORAL No.75
(segundo trimestre)**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OBDULIO PULIDO CARVAJAL
RADICADO : 2019-00155-00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 4 de junio de 2021, a la hora de las 8:a.m., no se llevó a cabo, en atención a que se solicitó aplazamiento de la misma, el juzgado procede a señalar nueva fecha para el día **12 de agosto de 2021, a la hora de las 8:30:a.m.**

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Lifesize, o la que para tal fin disponga el Consejo Superior de las Judicatura. Oportunamente se le indicará el link respectivo

NOTIFIQUESE


RODRIGO SUAREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUY RODRIGUEZ
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso, a fin de resolver lo pertinente.

IDALY COCUI RODRIGUEZ
SECRETARIA

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRAMITE LABORAL No.74

(segundo trimestre)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANCISAR ORLANDO NEIRA C.
RADICADO : 2019-00034-00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 4 de junio de 2021, a la hora de las 10.a.m., no se llevó a cabo, en atención a que se solicitó aplazamiento de la misma, el juzgado procede a señalar nueva fecha para el día **23 de junio de 2021, a la hora de las 10:30:a.m.**

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Lifesize, o la que para tal fin disponga el Consejo Superior de las Judicatura. Oportunamente se le indicará el link respetivo.

NOTIFIQUESE

RODRIGO SUAREZ GIRALDO
JUEZ

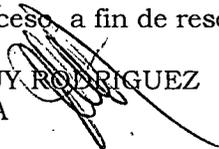
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUI RODRIGUEZ
Secretaria



**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso, a fin de resolver lo pertinente.


IDALY COCUY RODRIGUEZ
SECRETARIA

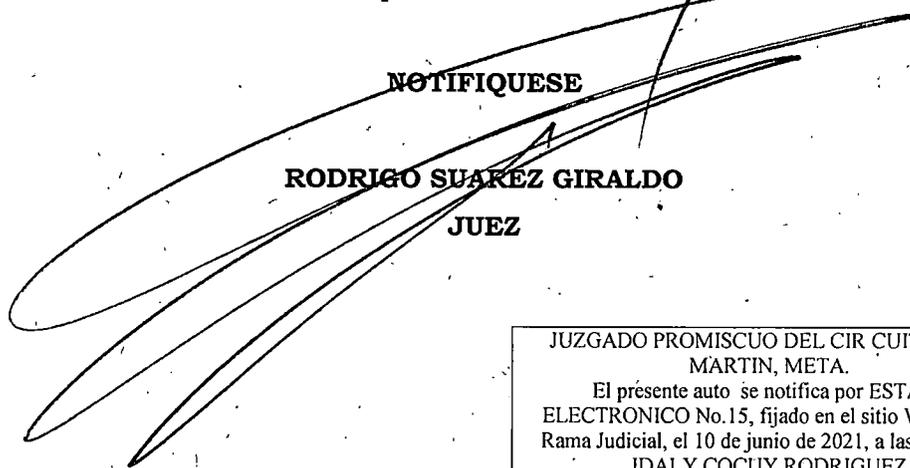
San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil-veintiuno (2021).

AUTO DE TRAMITE LABORAL No.78
(segundo trimestre)
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALBA LIBIA MADRID RINCON
RADICADO : 2018-00148-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas efectuada por la secretaria, el juzgado con fundamento en el art.366 num.1° del CGP., le imparte aprobación.

En firme el presente auto vuelva el proceso al despacho para resolver la solicitud de la parte actora vista a folios 44 a 48 del presente cuaderno.

NOTIFIQUESE


RODRIGO SUAREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUY RODRIGUEZ
Secretaria

INFORME SECRETARIAL. 27 de mayo de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso, a fin de resolver lo pertinente.

Carrera 7 No.3-87 Barrio Camoa, San Martin de los Llanos, Meta
Correo: j01prctosmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co



**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**AUTO DE TRAMITE LABORAL No.84
(segundo trimestre)
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS G. AMADO PINEDA
RADICADO : 2020-00019-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede (fl.78), y constancia del correo electrónico institucional de recibido (fl.79), se tiene por contestada en tiempo el escrito de demanda principal por parte de los demandados: MERCEDES AMADO TOLOZA, LUIS HERNANDO AMADO TOLOZA, JUAN AMADO TOLOZA, HECTOR JULIO AMADO TOLOZA, GLADYS AMADO TOLOZA, DORA AMADO TOLOZA Y DEYSI AMADO TOLOZA (fls.80 a 97); y a la vez se inadmite, por cuanto no se acreditó haberse enviado la misma a las demás partes dentro del proceso (art.6°, inciso 4° del Decreto 806 de 2020).

Por lo anterior, se ordena su devolución, a fin de que el demandado subsane la irregularidad presentada dentro del término de cinco (5) días, conforme lo preceptúa el parágrafo tres del artículo 31 del C. P.L.

En cuanto a los demandados MARIA TEMILDA TOLOZA DE AMADO y LIBARDO AMADO TOLOZA, según la contestación de la demanda, se tienen notificados por conducta concluyente.

Se reconoce personería al profesional FERNEY OLAYA MUÑOZ, como apoderado de los demandados: MERCEDES AMADO TOLOZA, LUIS HERNANDO AMADO TOLOZA, JUAN AMADO TOLOZA, HECTOR JULIO AMADO TOLOZA, GLADYS AMADO TOLOZA, DORA AMADO TOLOZA, DEYSI AMADO TOLOZA, MARIA TEMILDA TOLOZA DE AMADO y LIBARDO AMADO TOLOZA, en la forma y términos del mandato a él conferido.

Respecto del demandado FRANCISCO NICOLAS AMADO AMAYA, no aparece dentro del plenario soporte de entrega de la notificación del auto admisorio de demanda.

De otra parte previo a impartir el trámite respectivo de las notificaciones a los demás demandados, deberá el actor manifestar bajo la gravedad del juramento que la dirección suministrada para realizar la notificación a los demandados corresponde al utilizado por las personas a notificar, informando a la vez como las obtuvo y aportando los soportes correspondientes (art.8° inc.2° del Decreto 806 de 2020).

**NOTIFIQUESE
RODRIGO SUAREZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO, SAN MARTIN, META.
El presente auto se notifica por ESTADO ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUY RODRIGUEZ
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 15
(segundo trimestre)**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN CARLOS CARRILLO C. Y OTRO
RADICADO : 2020-00068 -00

Procede el despacho a resolver el mérito para ordenar el archivo de las presentes diligencias, teniendo en cuenta las siguientes, CONSIDERACIONES:

En la legislación procesal laboral está consagrado el deber del juez en impulsar el proceso hasta las últimas consecuencias, aún a costa de la incomparecencia de las partes, pues de por medio está el interés público; pero por contrapartida también está la obligación de las partes de notificar la demanda o la reconvencción en su caso, con efectos parecidos a la perención del proceso civil en caso de incumplir ese deber que se halla regulado en el parágrafo del artículo 30 ib.

En efecto, en los primeros incisos del citado artículo se establece la impulsión oficiosa del proceso a cargo del juez; pero a renglón seguido se consagra la carga procesal a las partes de notificar la admisión de la demanda o la reconvencción en su caso, so pena, que pasados seis meses sin realizar la gestión correspondiente, opere el archivo del expediente.

Con ello se pretende una pronta y cumplida justicia y se sanciona la negligencia o la desidia de las partes, pues dado que sin el agotamiento de las diligencias de notificación, la justicia queda paralizada e imposibilitada de dar marcha al proceso, y entonces se impone el deber judicial de tramitar la causa en el menor tiempo posible, pero bajo la condición de que las partes cumplan con el deber de notificar a su contraparte.

Al caso presente, se tiene que el auto admisorio de demanda se dictó el 28 de agosto de 2020, y han transcurrido más de seis meses y el demandante no ha notificado al demandado, razón por la cual el juzgado con fundamento en el parágrafo del artículo 30 del Código de Procedimiento Laboral, ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

**RODRIGO SUÁREZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUI RODRIGUEZ
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso, a fin de resolver lo pertinente.

~~IDALY COCUY RODRIGUEZ~~
SECRETARIA

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRAMITE CIVIL No.77

(segundo trimestre)

PROCESO: RES.DE CONTRATO
DEMANDANTE: ASENETH RODRIGUEZ
RADICADO : 2019-00237-00

Vencido el término de suspensión del proceso, sin que las partes hayan informado al juzgado el cumplimiento o no de lo pactado en la audiencia de conciliación llevada a cabo el 15 de octubre de 2020, el juzgado reanuda la actuación del presente proceso.

En consecuencia, se procede a señalar la hora de las 10:30:a.m., del día 30 de julio de 2021, para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP.

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Lifesize, o la que para tal fin disponga el Consejo Superior de las Judicatura. Oportunamente se le indicará el link respetivo.

NOTIFIQUESE

RODRIGO SUAREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUY RODRIGUEZ
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso, a fin de resolver lo pertinente.

IDALY COCUI RODRIGUEZ
SECRETARIA

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**AUTO DE TRAMITE CIVIL No.73
(segundo trimestre)**

**PROCESO: RESTITUCION
DEMANDANTE: NESTOR MORA ORTIZ
RADICADO : 2008-00065-00**

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 3 de junio de 2021, a la hora de las 8:30.a.m., no se llevó a cabo, en atención a que se solicitó aplazamiento de la misma, el juzgado procede a señalar nueva fecha para el día **30 de julio de 2021, a la hora de las 8:30:a.m.**

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Lifesize, o la que para tal fin disponga, el Consejo Superior de las Judicatura. Oportunamente se le indicará el link respectivo.

NOTIFIQUESE

RODRIGO SUAREZ GIRALDO
JUEZ

-JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.
El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUI RODRIGUEZ
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso, a fin de resolver lo pertinente.

IDALY COCUY RODRIGUEZ
SECRETARIA

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRAMITE LABORAL No.76

(segundo trimestre)

PROCESO: ORDINARIO NULID.CONTRATO
DEMANDANTE: ROSALIA SORZA
RADICADO : 2010-00056-00

Previo a dar trámite a la solicitud de comisionar a la Inspección de Policía de esta ciudad, para la diligencia de entrega, solicítese al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta ciudad a fin de que devuelva el despacho comisorio número 13 del 15 de diciembre de 2020, en el estado en que se encuentre.

NOTIFIQUESE

RODRIGO SUAREZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUY RODRIGUEZ
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso, a fin de resolver lo pertinente.

IDALY COCUI RODRIGUEZ
SECRETARIA

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**AUTO DE TRAMITE CIVIL No.72
(segundo trimestre)**

**PROCESO: EJECUTIVO ACCION REAL
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO
RADICADO : 2019-00127-00**

Como quiera que se encuentra debidamente registrado el embargo del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número 236-54864, se DECRETA su secuestro.

Para la práctica de esta diligencia se comisiona con amplias facultades de ley, hasta la de nombrar secuestre y fijar honorarios provisionales, a la Inspección de Policía de Vistahermosa, Meta. Líbrese comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE

RODRIGO SUAREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.15, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 10 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUI RODRIGUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

INFORME SECRETARIAL. 8 de junio de 2021. En la fecha al despacho del señor juez el presente proceso, a fin de resolver lo pertinente.

IDALY COCUY RODRIGUEZ
SECRETARIA

San Martín de los Llanos, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRAMITE CIVIL No.85
(segundo trimestre)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE : MARTHA CERQUERA QUINTERO

RADICADO : 2018-00085-00

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación de proceso por pago de la obligación, por secretaria verifiquese a través del portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, los títulos judiciales consignados para el presente proceso.

NOTIFIQUESE

RODRIGO SUAREZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, SAN
MARTIN, META.

El presente auto se notifica por ESTADO
ELECTRONICO No.14, fijado en el sitio WEB de la
Rama Judicial, el 2 de junio de 2021, a las 7:30.a.m.
IDALY COCUY RODRIGUEZ
Secretaria